

LA RESPONSABILIDAD COMO FACTOR CLAVE PARA MEJORAR EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

LUIS PALOMINO

SECRETARIO GENERAL DE ASEGRE



E

l sector de los residuos está inmerso en un proceso de cambios que vienen propiciados por la relevancia que va adquiriendo la economía circular en el continente europeo. Buen ejemplo de estos cambios es el paquete legislativo de economía circular aprobado en Bruselas y que ahora se debe transponer al ordenamiento jurídico español antes del 5 de julio de 2020. Estas directivas modifican a su vez la de residuos, vertido de residuos, envases y residuos de envases. Además, también hay modificaciones de las directivas para los vehículos al final de su vida útil, la de pilas y acumuladores, residuos de pilas y acumuladores, y la directiva sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Primeras conclusiones sobre el Plan de Acción para la Economía Circular de la UE

Y todo en un momento en el que la Comisión Europea acaba de publicar un informe sobre la situación del Plan de Acción para la Economía Circular, que puso en marcha en 2015, y que incluía el mencionado paquete legislativo. La Comisión informa que 54 acciones reflejadas en este plan ya han sido ejecutadas o se están ejecutando. También considera que se necesitarán mayores esfuerzos para aplicar la legislación relativa los residuos y fomentar mercados para las materias primas secundarias. Asimismo, esta labor, que comenzó en la UE en relación con las sustancias químicas, medio ambiente no tóxico, etiquetado ecológico y ecoinnovación, materias primas fundamentales y fertilizantes, ahora debe-

rá acelerarse con la experiencia adquirida en la estrategia para los plásticos y extenderla a otros sectores con un elevado impacto ambiental y potencial de circularidad.

Este informe sobre el plan de acción de la UE refleja un aumento del empleo en los sectores relacionados con la economía circular, superando la cifra de cuatro millones de personas, lo que supone un aumento del 6 % con respecto a 2012. En 2016, actividades como la reparación, la reutilización o el reciclaje generaron un valor añadido de casi 147.000 millones de euros y fueron objeto de una inversión de aproximadamente 17.500 millones de euros.

Datos nacionales del sector que muestran estancamiento

Sin embargo, si nos centramos con



“Si nos centramos en el sector de los residuos industriales y peligrosos en España, las cifras no son tan positivas como las que muestra el informe sobre la situación del Plan de Acción para la Economía Circular de la UE”

más detenimiento en el sector de los residuos industriales y peligrosos en un contexto nacional las cifras no son tan positivas como las que muestra el plan global de Bruselas. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes también al año 2016, se destaca que la producción de residuos peligrosos generó 3,2 millones de toneladas de residuos peli-

grosos, lo que supone un 5,8% menos que en 2015. Entre los residuos peligrosos generados destacan los siguientes: químicos (1,5 millones de toneladas), equipos desechados (0,9 millones) y minerales (0,6 millones). Y en cuanto a la gestión de estos residuos, se gestionaron 2,1 millones de toneladas, lo que implica una caída del 7% con respecto al año 2015, una

cifra superior a la caída en producción. Según el INE, estos residuos recibieron los siguientes tratamientos:

- Reciclado: 1,6 millones de toneladas, un 1,8% más que en 2015.
- Vertido: 0,4 millones, con una relevante caída de casi el 30%.
- Incineración: 0,15 millones, cifra también inferior en casi un 11%.

EN PRIMERA PERSONA | LUIS PALOMINO, ASEGRE

El estudio realizado por el INE vuelve a lanzar las señales de estancamiento en el sector y esas señales se pueden corroborar si nos atenemos a lo que refleja la encuesta que hemos realizado entre los asociados de ASEGRE sobre

su actividad correspondiente al año 2017. Se trata de una encuesta de carácter voluntario que nos sirve para analizar la tendencia en nuestro sector. El resultado indica que la cifra de negocio creció un 9,6% con respecto al

año 2016, aunque se debe tener en cuenta que ese año parte con el valor más bajo del periodo 2008-2017. La realidad es que no se han producido avances en el sector en los últimos 6 años, ya que la cifra de actividad es si-



milar a la del año 2011. Y para llegar al volumen existente en 2008, aún faltaría recuperar 38 puntos porcentuales.

Un nuevo modelo de responsabilidad para mejorar el sector

Este contraste entre el contexto general europeo sobre economía circular y el que refleja nuestro sector a nivel nacional tiene diversas causas pero podemos obtener algo de luz sobre el asunto gracias a estudios recientes que pueden contribuir a mejorar la situación. El primero de ellos es el que, en el año 2014, la Comisión Europea encargó a la consultora BIPRO y que evaluaba el sistema de la gestión de residuos peligrosos en 14 Estados miembros de la UE. Ahora se ha publicado un segundo estudio que analiza la situación actual de la gestión de los residuos peligrosos y los PCB. En él se señala la importancia del régimen de responsabilidad compartida entre los actores de la cadena de gestión y considera que tendría un efecto autorregulatorio en el sector. También se considera que la responsabilidad compartida funciona como un incentivo para asegurar el tratamiento más adecuado. Si el productor mantiene parte de la responsabilidad sobre el residuo, se fomenta la selección de gestores de residuos con buena reputación, en lugar de considerar exclusivamente el coste de la gestión. El estudio destaca como buena práctica el caso de Francia, donde el productor es responsable del residuo hasta su tratamiento final, incluso con la participación de intermediarios. Cabe destacar que todo el asunto de la responsabilidad reflejado en este estudio de BIPRO también se incluyó en el informe de la Comisión al Parlamento Europeo sobre la aplicación de la legislación de residuos.

Y para el caso concreto de España, el estudio pide aplicar este principio de

responsabilidad compartida en la legislación nacional de residuos y eliminar la opción que permite a los productores de residuos peligrosos delegar completamente la responsabilidad del tratamiento a los negociantes (dealers). Aunque el punto anterior es el más relevante, el estudio también destaca la importancia de una correcta clasificación de los residuos como paso previo para gestionarlos eficazmente. En este sentido, el Ministerio para la Transición Ecológica prepara una guía para la clasificación de residuos peligrosos que complementará a la Comunicación de la Comisión "Orientaciones técnicas sobre la clasificación de los residuos", que se publicó en abril del año pasado.

El estudio detecta que las inspecciones y el control se perciben como insuficientes en el caso de los intermediarios (recogedores, negociantes y agentes), dado que los productores y las plantas de tratamiento están adecuadamente cubiertos por las autoridades. Asimismo, se propone realizar un seguimiento a la obligación propuesta por los Estados miembros de establecer un registro electrónico en el que los diferentes actores del sector proporcionen sus datos de cara a los poderes públicos. También se pide definir las condiciones mínimas de operación para el funcionamiento de dichos registros, teniendo en cuenta las diferentes capacidades técnicas y administrativas de cada país. Asimismo, el informe también pide desarrollar la interfaz entre los movimientos nacionales de residuos peligrosos y los traslados transfronterizos. Y si fuera factible y adecuado, pide que se le vincule un sistema de rastreo electrónico de los residuos.

La propuesta de ASEGRE

Todas estas propuestas están totalmente alineadas con las que defendemos en ASEGRE porque creemos que

“Un nuevo modelo de responsabilidad compartida entre los actores de la cadena de gestión tendría un efecto autorregulatorio en el sector, y funcionaría como incentivo para asegurar el tratamiento más adecuado”

es una de las mejores vías para revitalizar nuestro sector. Nuestra asociación propone un modelo que otorgue a todos los operadores de la cadena una responsabilidad equivalente a su relevancia en la gestión del residuo. Así, el productor buscaría los mejores tratamientos existentes para sus residuos y ganaría en precisión y objetividad a la hora de etiquetarlos.

Para facilitar la labor de nuestros reguladores, ASEGRE ha encargado la elaboración de un estudio propio al equipo jurídico del despacho EKOIURE, que se presentó a finales de enero en el "VIII Foro sobre la Gestión de Residuos Industriales" y que está disponible en www.asegre.com. En él se propone un modelo alternativo que otorgue a todos



los operadores de la cadena (fabricantes, productores y poseedores del residuo, sean estos intermediarios o tratadores finales) una responsabilidad equivalente a su relevancia en la gestión del residuo. Para ello, se realiza un análisis comparado de la regulación en materia de residuos en varios países europeos de referencia para acabar llegando a una propuesta de modificación legislativa para España.

Tenemos la convicción de que esta es una de las mejores vías para erradicar las malas prácticas en nuestro sector, que en la mayoría de las ocasiones vie-

nen propiciadas por esa falta de responsabilidad en la cadena. Así evitaríamos que las Administraciones Públicas tengan que acabar actuando contra operadores ilegales, que siempre incrementa mucho más el gasto público a la hora de exigir el cumplimiento legal. Así lo demuestra un reciente informe independiente publicado por el gobierno británico que analiza el impacto del crimen organizado en el sector de los residuos: cuando se actúa contra operadores legales se recuperan los costes en un 95% pero cuando se actúa contra los ilegales esa tasa de re-

cuperación es solo de un 4%.

Desde ASEGRE confiamos en que esta propuesta sirva como base de trabajo para modificar el modelo actual español. Nuestra asociación, como representante de los gestores de residuos peligrosos y de eliminación de residuos industriales no peligrosos, apuesta por avanzar en 2019 hacia una gestión de los residuos de mayor calidad, así como poner en valor la capacidad de este sector a la hora de evitar emisiones de gases de efecto invernadero gracias a la reutilización y reciclaje de los residuos. ●

“Para facilitar la labor de nuestros reguladores, hemos encargado un estudio propio al equipo jurídico del despacho EKOIURE, que se presentó en nuestro VIII Foro ASEGRE y que está disponible en www.asegre.com”